

# **INSTRUCTIVO DE PARTICIPACIÓN REMOTA DE DEPOSITANTES**

**FEBRERO 2024**



## **Asamblea de Depositantes DCV 2024**

La Asamblea Ordinaria de Depositantes anual se llevará a cabo el día 15 de marzo de 2024 a las 9:00 horas en las oficinas del DCV, ubicadas en Av. Apoquindo 4.001, piso 12, comuna de Las Condes, Santiago, y para aquellos depositantes que deseen participar estará disponible un sistema remoto de videoconferencia.

De acuerdo con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular 1.141 ambos emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero, los Depositantes podrán participar y votar a distancia por los medios tecnológicos detallados en el instructivo de enrolamiento y votación. Para los efectos de la representación de su institución recordamos que, el otorgamiento de poderes se rige por lo dispuesto en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas.



## I. ¿CUÁNDO Y CÓMO REALIZAR LA ACREDITACIÓN PREVIA PARA INSCRIPCIÓN A LA ASAMBLEA?

Para la participación en la asamblea de forma remota, los señores depositantes deberán realizar procedimiento de enrolamiento para inscripción a asambleas de depositantes:

Enviar un correo electrónico a la casilla [registrojuntas@dcv.cl](mailto:registrojuntas@dcv.cl), manifestando su interés de participar en la asamblea y adjuntando los siguientes antecedentes:

### **Depositantes que actuarán por medio de representantes:**

- a) Copia por ambos lados de la cédula de identidad o pasaporte vigente, de:
  - i. el o los representantes legales de la persona jurídica con facultades de delegar su representación para la participación en la asamblea; y
  - ii. el representante que participará en la asamblea en representación del accionista persona jurídica;
  
- b) Escritura de personería vigente de los representantes legales de la persona jurídica (accionista), a menos que los representantes se encuentren debidamente registrados en DCV Registros;
  
- c) El poder para comparecer en la asamblea; y El Formulario “Ficha de Enrolamiento para Asistencia a la asamblea”, que se encuentra disponible en la citación y además se encontrará en el link del sitio web del DCV, a partir del 26 de febrero de 2024.

<https://www.dcv.cl/es/centro-de-noticias/boletines/articulos/7714-asamblea-de-depositantes-dcv-2024.html>



Una vez recibidos por correo electrónico los antecedentes, DCV Registros -- entidad encargada del proceso de acreditación-- verificará la integridad de los documentos antes indicados y su vigencia. En caso de omisión, error o no vigencia de algún documento requerido, DCV Registros solicitará al accionista o representante (el “Participante”), por correo electrónico, que regularice la situación a la brevedad.

## **II. ¿CÓMO Y CUÁNDO RECIBIRÁN EL LINK (ENLACE) PARA EL ACCESO A LA ASAMBLEA?**

Finalizado exitosamente el proceso de acreditación, los Participantes recibirán el email y el link (enlace) que se indican a continuación.

### **- Plataforma Click & Vote - link**

Cada participante recibirá un mail al final del día anterior a la asamblea, y a más tardar dos horas antes de la misma, con el “link” y un código de acceso (número de control o PIN) desde el correo [registro.juntadeaccionistas@bolsadesantiago.com](mailto:registro.juntadeaccionistas@bolsadesantiago.com), para conectarse a la plataforma de participación remota Click & Vote, que provee y administra DCV Registros en conjunto con la Bolsa de Comercio.

## **III. ¿CÓMO Y CUÁNDO INGRESAR A LAS PLATAFORMAS EL DIA DE LA ASAMBLEA?**

Los Participantes deberán ingresar a la plataforma Click & Vote a través del link el mismo día de la asamblea, **desde una hora antes** y hasta la hora de inicio del evento.

Para acceder a la plataforma Click & Vote, deberán ingresar al link donde luego se les solicitará digitar el código de acceso (número de control o PIN) que hayan recibido por correo electrónico.



Luego, para acceder a la videoconferencia Zoom, los Participantes deberán, desde la plataforma Click & Vote, hacer click en el link “Unirse a la Junta”, con ello, se les permitirá unirse a la plataforma de videoconferencia Zoom, ingresando a la “Sala de Espera”, donde un equipo de asistencia de la sociedad los contactará y validará su identidad. Para este proceso se les podrá pedir que exhiban su cédula de identidad o pasaporte utilizado para la acreditación.

Antes del inicio de la asamblea, la sociedad hará pasar a la “Sala Principal” donde se desarrollará la asamblea, a aquellos Participantes que hayan sido debidamente validados en la “Sala de Espera”.

Nota importante: los Participantes que no hayan ingresado a las plataformas no podrán participar en la asamblea ni formarán parte del quórum de asistencia a la misma.

A los Participantes se les recomienda mantenerse conectados durante el desarrollo de la asamblea.

#### **IV. ¿CÓMO Y CUÁNDO PARTICIPAR DURANTE LA ASAMBLEA?**

A las 9:00 horas del día 15 de marzo de 2024, la sociedad iniciará oficialmente la asamblea, en la “Sala Principal” mediante la videoconferencia Zoom, conforme a lo indicado en los acápite anteriores.

Los Participantes podrán pedir la palabra cuando en la asamblea se les dé la oportunidad de hacerlo. Para esto último, se les solicita, para un mejor desarrollo de la asamblea que, preferentemente lo hagan usando las opciones “Levantar mano / *Raise hand*” y “Bajar mano / *Lower hand*” en la plataforma de videoconferencia Zoom, ubicada en la sección “Participantes / *Participants*” de la barra principal ubicada en la parte inferior de la pantalla.



## V. ¿CÓMO VOTAR?

Se procederá mediante los siguientes mecanismos:

- 1) **Mecanismo simplificado**: en primer término, de conformidad con el Artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, y en la medida que se cuente con la aprobación de la unanimidad de los depositantes presentes en la asamblea, se contempla la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias; y proceder respecto de ellas por aclamación y dejar constancia en acta de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos que se abstengan o aprueben la materia, en caso que ésta sea rechazada.
- 2) **Votación en línea**: en caso de que, respecto de una o más materias, la asamblea no apruebe el mecanismo simplificado del número 1) anterior, las votaciones se efectuarán mediante la plataforma Click & Vote, cuya implementación cautelará el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones. Las instrucciones en detalle para hacer uso de este sistema se encuentran en el Anexo 3.

## VI. CANALES DE ATENCIÓN

Ante cualquier duda o consulta, comunicarse al correo electrónico [registrojuntas@dcv.cl](mailto:registrojuntas@dcv.cl) o al teléfono +56 22 3939001 en horario continuado de atención de lunes a viernes de 09:00 a 18:30: horas.

